

Presentación de alegaciones/subsanaciones a becas de prácticas profesionales convocadas por la Generalitat. (16204 / SIA: 821187)

Organismo

GENERALITAT VALENCIANA

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Presentar alegaciones/subsanaciones a becas de prácticas profesionales solicitadas a la Generalitat.

REQUISITOS

Estar en posesión del Certificado Digital.

INTERESADOS

Los solicitantes de estas becas, que deseen presentar alegaciones, o aquellos solicitantes requeridos por la administración para subsanar errores en la solicitud y/o documentación requerida.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· [Formulario de consulta](#)

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Se estará a lo que se establezca en cada convocatoria.

Con carácter general, los plazos serán los siguientes:

Subsanaciones:

Si la solicitud no reúne los requisitos y documentos que se señalan se requerirá al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se tendrá en cuenta a la hora de dictar la resolución y se considerará que desiste de la solicitud, de acuerdo con el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alegaciones:

Los interesados podrán, en cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia, aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Este trámite se realiza exclusivamente de forma telemática.

FORMA DE PRESENTACIÓN

Telemática

Para poder realizar la presentación electrónicamente, el solicitante deberá disponer de firma electrónica, mediante el certificado reconocido para ciudadanos emitido por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica o del DNI electrónico.

Para cualquier problema técnico en la solicitud telemática, le recomendamos que acceda a la siguiente página de preguntas frecuentes (http://www.gva.es/es/inicio/atencion_ciudadano/at_ciud_faq/at_ciud_faq_tramitacion). En caso de continuar con problemas puede remitir un correo a: generalitat_en_red@gva.es

El soporte de incidencias, de este correo, estará operativo de 8:00 h a 18:30 h de lunes a jueves y los viernes de 8:00 h a 15:00 h.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=BECA_ALESUB&version=4&idioma=es&idProcGuc=16204&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

TRAMITACIÓN

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- GENERALITAT VALENCIANA
C/ VEREDA DE SENDRES, S/N - 2ª ELEVACIÓN
03295 Elx/Elche (Alacant/Alicante)

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- GENERALITAT VALENCIANA
C/ VEREDA DE SENDRES, S/N - 2ª ELEVACIÓN
03295 Elx/Elche (Alacant/Alicante)

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí